

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE SER/21/0010
(Apertura sobre electrónico 2: Ofertas económicas)

Expediente: SER/21/0010. Servicio de apoyo informático.
Procedimiento abierto simplificado. Licitación electrónica.

ASISTENTES:

Santiago López-Guerra Román, Presidente.
Clara María Rodríguez Fernández, Vocal Asesoría Jurídica.
José María Penelas Figueira, Vocal Económico Presupuestario.
José Manuel Rodríguez Quiroga, Vocal.
José Ramón Torres Freire, Vocal.
Belén Rodríguez de Legísima Pérez, Secretaria.

En Vigo, el **23 de noviembre de 2021**, cuando son las 8:34 horas, en **sesión electrónica privada** se reúnen los miembros arriba señalados, convocados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, quienes se constituyen válidamente como **Mesa de Contratación Permanente**, al objeto de adoptar los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. – APROBACIÓN INFORME VALORACIÓN DE LOS JUICIOS VALOR

Como así figura en el acta de la sesión celebrada el pasado 12 de noviembre en la licitación fueron admitidos definitivamente 2 licitadores (EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L. y ULTREIA COMUNICACIONES, S.L.) y tras la apertura de sus respectivas ofertas técnicas evaluables mediante un juicio de valor (obrantes al Sobre 1) se recabó el informe de su evaluación a los servicios técnicos.

El departamento demandante ha emitido su **Informe de Valoración**, el cual se une a la presente Acta como **Anexo** pasando a formar parte integrante de la misma.

La Mesa de Contratación **acepta, aprueba y hace suyo en todos sus términos**, dicho **Informe de Valoración de la “Documentación cualitativa evaluable mediante un juicio de valor”**.

Las **puntuaciones** son las siguientes:

Criterio	Puntuación máxima	ULTREIA	EVELB
Memoria técnica	30	27	4
Propuesta para la gestión de peticiones	5	4,5	3
TOTAL	35	31,5	7

Se constata un error en el Informe de Valoración que en su página final al aludir a la puntuación del licitador ULTREIA COMUNICACIONES, S.L., totaliza 32,5 cuando la puntuación total correcta sumatorio de las parciales es **31,5 puntos**.



SEGUNDO. – EXCLUSIÓN DE EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L. POR NO ALCANZAR EL UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN

De acuerdo con el contenido del Informe una de las licitadoras (EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.), no alcanza el umbral mínimo de puntuación (17,5 puntos), al ser su valoración de 7 puntos.

El Pliego Administrativo establece un umbral mínimo de puntuación en los siguientes términos:

*“Se establece un **UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN DE 17,5 PUNTOS en la valoración de la documentación técnica evaluable mediante un juicio de valor**”.*

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el apartado sobre *“Trámite de calificación de la documentación administrativa y valoración de las ofertas”* indica que:

“Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas, se procederá por la Mesa de Contratación a la apertura de los sobres presentados por los licitadores.

En primer lugar, se calificará la documentación administrativa presentada, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, comprobando que consta incorporada la declaración responsable y los demás documentos requeridos en el presente Pliego, en la forma señalada en el mismo. (...)

A continuación, en su caso y de haberse exigido, se analizará la documentación relativa a los criterios cualitativos valorables mediante un juicio de valor, realizándose la valoración de las ofertas por los servicios técnicos correspondientes, en un plazo no superior a siete días naturales. (...)

En caso de que no existan criterios cualitativos evaluables mediante un juicio de valor, en el mismo acto y a continuación de la calificación de la documentación administrativa, se procederá a dar lectura al contenido de la documentación relativa a criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas (de haberse exigido), y la oferta económica.

En dicho acto público de apertura celebrado en el día y hora que previamente se señalarán, se procederá a la lectura de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, a resultas de la valoración de la documentación valorable mediante un juicio de valor.

*Las proposiciones que no cumplan los requerimientos establecidos en el Pliego serán objeto de exclusión. En este sentido, **serán causas de exclusión de las proposiciones las siguientes:***

- ❖ ***Las propuestas que, en su caso y de haberse señalado en este PCAP, no alcancen el umbral mínimo de puntuación en alguno de los aspectos a valorar.”***

El artículo 22.1 d) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público dispone que la Mesa de Contratación cuando el procedimiento de valoración se articule en varias fases determinará los licitadores que deban ser excluidos por no superar el umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar en el proceso selectivo.

El artículo 139 de la LCSP señala que: *“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación”.*



Por todo ello y aceptando la propuesta contenida en el Informe de Valoración, esta Mesa de Contratación acuerda la **exclusión de la entidad EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.** por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación, recogido para la documentación cualitativa evaluable mediante un juicio de valor.

Contra dicho acuerdo de la Mesa de Contratación que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de recepción de la correspondiente notificación, ante el órgano de contratación del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Y sin más asuntos que tratar se suspende la sesión privada.

La Mesa Contratación continúa reunida, y cuando son las 9:42 horas, en **sesión electrónica pública** adopta los siguientes **ACUERDOS**:

De acuerdo con lo previsto en el PCAP, esta sesión se hará pública mediante su retransmisión en directo a través de la plataforma zoom, a fin de que aquellos que estén interesados puedan seguirla. Se constata que no comparece público.

ÚNICO. – APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS 2: Oferta económica

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores debían incluir en el **SOBRE 2** su **Oferta económica** siguiendo el modelo unido al PCAP como **Anexo II**.

La Secretaria de la Mesa procede al descifrado y apertura del Sobre electrónico 2 de la única licitadora que continúa en la licitación (**ULTREIA COMUNICACIONES, S.L.**), con los siguientes resultados:

Precio ofertado: 41.400 euros.
Importe IVA: 8.694 euros.

De acuerdo con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda recabar el **Informe de valoración final a los servicios técnicos** correspondientes para que evalúen la oferta y constaten si la misma se puede considerar anormalmente baja.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

La Secretaria de la Mesa redacta el Acta que, tras su lectura, es aprobada por los asistentes y firmada por todos ellos en prueba de su conformidad.





Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor

SER/21/0010 - Servicio de apoyo informático

Antecedentes

Con fecha 12 de noviembre de 2021 se procede a la apertura de los sobres con la documentación no evaluable mediante fórmulas de los licitadores:

- Ultreia Comunicaciones S.L., en adelante ULTREIA
- Evelb Técnicas y Sistemas S.L., en adelante EVELB

Tras el análisis y valoración de las ofertas recibidas hemos considerado lo siguiente:

Análisis de las ofertas

De acuerdo con lo indicado en el pliego de prescripciones administrativas particulares, la documentación evaluable mediante juicios de valor se valorará con hasta un máximo de **35 puntos**, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Memoria técnica: 30 puntos:** Se valorará la memoria técnica entregada por los licitadores de acuerdo con lo siguiente:
 - Nivel de detalle de la propuesta
 - Adecuación a las soluciones técnicas concretas que utiliza el CZFV y que se describen en el pliego técnico

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>1 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [Aplicación Portafirmas \(https://pf.seap.minhap.es\)](https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [Aplicación Portafirmas \(https://pf.seap.minhap.es\)](https://pf.seap.minhap.es)





- Sobre los trabajos de mantenimiento preventivo, se valorarán las mejoras en la periodicidad y tipo de los trabajos propuestos sobre los mínimos exigidos
 - Solidez del sistema propuesto para garantizar la disponibilidad, integridad, confidencialidad y control de acceso a la información almacenada en los servidores
 - Calidad y exhaustividad de las pruebas periódicas de seguridad
 - Alineamiento de la propuesta con el Esquema Nacional de Seguridad
 - Adecuación a las necesidades del Consorcio
- **Propuesta para la gestión de las peticiones y las incidencias 5 puntos:** Se valorará de acuerdo con lo siguiente:
 - Nivel de detalle de la propuesta
 - Adecuación y calidad de la herramienta informática para hacer un seguimiento eficaz de los trabajos
 - Se valorará que la herramienta permita hacer controles de los tiempos de respuesta y resolución
 - Adecuación a las necesidades del Consorcio

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>2 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)





Memoria técnica

Se valora este apartado con un máximo de 30 puntos.

ULTREIA presenta una oferta que comienza con una presentación de la empresa, que no es valorable y continúa con la descripción de los servicios cubiertos por el contrato que pasamos a analizar a continuación:

En primer lugar, se especifica que el servicio se estructura siguiendo la norma ISO/IEC-20.000 lo cual no es valorable de acuerdo con lo indicado en el PCAP.

2.1-Administración, configuración y gestión de sistemas: Este apartado es el de más peso de la propuesta y se compone de los siguientes subapartados:

Servicios de mantenimiento preventivo: En este apartado se define una batería de tareas preventivas sobre los sistemas informáticos del CZFV y se enumeran y se clasifican los servidores y servicios del CZFV en tres categorías (Críticos, Relevantes y Complementarios) y se establecen distintas tareas y periodicidad para cada uno de ellos, que se resumen en la siguiente tabla:

Tarea	Periodicidad
Revisión rutinaria de sistemas	Críticos: mínimo 2 por semana Relevantes: semanal Complementarios: mensual
Revisión de registros de los backups	Todos los niveles: diario, L-V
Prueba de restauración de 3 objetivos distintos	Mensual, a partir de los backups realizados en VEEAM
Actualización de software	Bajo demanda, en función de las entregas del fabricante y necesidades del CZFV
Instalación de parches de seguridad	Según se produzca la publicación de parches y con coordinación con el CZFV.

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>3 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





Revisión de monitorización	Semanal
----------------------------	---------

Se incluye la realización de pruebas de restauración de las copias de seguridad de forma mensual.

Se describe el procedimiento para la instalación de actualizaciones y parches de los distintos sistemas, así como servicios de vigilancia activa.

El catálogo de tareas preventivas propuestas está bien adaptada a la infraestructura tecnológica de nuestra organización y las periodicidades ofertadas suponen una mejora sobre los mínimos exigidos en los pliegos, lo que se valora positivamente. También valoramos positivamente la inclusión de la realización de pruebas de restauración de las copias de seguridad, ya que ayudará a garantizar la disponibilidad de las copias de seguridad que servirían de respaldo en caso de sufrir algún tipo de desastre.

Configuración y administración de los sistemas: Se determinan los orígenes para este tipo de trabajos y se describe de forma detallada el procedimiento para resolverlos. Se establece un procedimiento ágil, de 4 pasos para cambios menores y otro más complejo para cambios mayores que incluye la posibilidad de analizar requisitos legales y realizar pruebas previas anteriores a la puesta en marcha del cambio. Ambos procesos incluyen la validación y aceptación por parte del departamento de Informática del CZFV.

Consideramos que la propuesta es adecuada al tipo de tareas que se van a abordar y alineada con el servicio requerido.

Resolución de incidencias: Se especifica el origen de las incidencias y el procedimiento para su resolución. Se contempla la posibilidad de que una incidencia derive en una tarea de configuración y administración de sistemas.

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>4 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





Integración de la infraestructura interna con los servicios de telefonía y conectividad:

En este apartado se habla de la gestión de la red interna y de su integración con los servicios de telefonía y conectividad.

Si bien el apartado está bien enfocado y cumple con los requisitos y necesidades de nuestra organización, echamos en falta un mayor nivel de detalle a la hora de tratar la gestión y configuración de la red interna.

Escalado de incidencias al fabricante: ULTREIA se ofrece a realizar las gestiones con los fabricantes en nombre del CZFV.

Si bien consideramos positiva la disposición del licitador para realizar este trabajo y es indicativa de su capacidad y experiencia en este tipo de tareas, hay un problema de enfoque, ya que en los pliegos se indica que estas gestiones serán realizadas por el departamento de Informática del CZFV con el apoyo del contratista.

2.2-Albergue DNS: El licitador contempla entre las soluciones técnicas propuestas la puesta a disposición de sus equipos alojados en el datacenter del campus universitario de Vigo para albergar los DNS del CZFV. Se describe de forma detallada como se proporcionaría este servicio y como se integraría con los DNS internos del CZFV.

Valoramos esta propuesta como detallada, alineada con la tecnología usada por el CZFV adecuada nuestras necesidades.

2.3.-Integración con el sistema de monitorización: El licitador describe la forma de utilizar la plataforma Zabbix (que es la que utilizará el CZFV) para la monitorización de los equipos del CZFV.

Se trata de una propuesta detallada, adecuada a nuestras necesidades y centrada sobre la solución técnica que utilizaremos en nuestra organización y que demuestra el conocimiento del licitador sobre esta herramienta,.

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>5 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)





2.4.-Apoyo experto: El licitador se compromete a proporcionar apoyo experto en las materias técnicas de acuerdo con lo solicitado en los pliegos.

Consideramos que lo expuesto en este apartado es adecuado a las necesidades de nuestra organización.

2.5.-Definición de políticas: El licitador propone apoyar al CZFV en la elaboración de las políticas y en particular en las relacionadas con la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS), ofreciéndose a participar en las reuniones que sean necesarias.

ULTREIA propone también la revisión de distintos puntos de las políticas de seguridad del CZFV, como son las políticas de copia de seguridad, la definición de un inventario de servidores y servicios activos, la realización de un informe semestral de equipos, la elaboración de un plan de contingencia, que lleve aparejado un ensayo anual y la definición de una política de seguridad para el puesto de trabajo. Las definiciones de políticas van acompañadas de acciones concretas para su implementación y verificación.

Estas políticas afectan a cuestiones puntuales y relevantes relacionadas con la seguridad de la información y están alineadas tanto con el ENS como con las necesidades del CZFV y lo requerido en los pliegos, por lo que se valora positivamente ya que consideramos que contribuyen a garantizar la seguridad e integridad de la información almacenada en los servidores.

2.6.-Cambio de sede principal del CZFV: El licitador también se compromete a colaborar en los trabajos derivados del cambio de sede principal del CZFV que sean necesarios.

2.7.-Portal de servicio Ultraia y formas de contacto: Esta información se encuentra también en el documento *Propuesta para la gestión de peticiones* y se valora en aquel apartado.

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>6 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





El documento finaliza con un resumen en el que se destacan los principales aspectos de la propuesta.

Como resumen, podemos decir que nos encontramos con una oferta detallada, adecuada a los trabajos requeridos en el pliego y muy alineada con las soluciones técnicas concretas que utiliza el CZFV.

Los trabajos de mantenimiento preventivo propuestos mejoran las frecuencias exigidas en el pliego y se propone un plan de pruebas periódicas exhaustivo y se propone la revisión de políticas para mejorar las medidas de seguridad del CZFV. Valoramos especialmente que estas políticas vayan acompañadas de acciones para su implementación y verificación. En general, creemos que los trabajos propuestos contribuirán a la seguridad de la información almacenada en nuestros servidores.

En la parte negativa podemos citar una cierta falta de detalle a la hora de hablar de la gestión y configuración de la red del CZFV y el problema de enfoque en el escalado de incidencias a los fabricantes.

En general, la propuesta valorada ofrece una solución que refleja la comprensión de las necesidades de nuestra organización y que por tanto,, en su conjunto, consideramos adecuada y solvente.

Se otorga a ULTREIA una valoración de **27 puntos** en este apartado

EVELB presenta una oferta estructurada de la siguiente forma:

1-Introducción: Presentación de la empresa. No valorable.

2-Plan de prestación: EVELB propone una fase inicial para el inicio del servicio, compuesto por:

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>7 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





- Reunión previa con los responsables del CZFV y la anterior adjudicataria del servicio
- Auditoría inicial: propone revisar los equipos e infraestructura del CZFV. Creemos que esta acción es positiva para una correcta transferencia del servicio y para que la nueva licitadora adquiera el conocimiento necesario.
- Período de transición: En este período indican que seguirán el plan de transferencia de conocimientos de la empresa actual o si no EVELB propondrá su propio "Plan Estratégico en materia de Transferencia de servicio". Este plan estratégico está especificado más adelante en este mismo apartado y describe la transferencia de servicio que haría EVELB al finalizar el mismo al siguiente licitador.
- Período inicial: EVELB establecerá contacto con los responsables de los distintos departamentos del CZFV. Esto contradice los pliegos, donde se establece que el interlocutor de EVELB será el departamento de Informática del CZFV. Consideramos que esta fase no es adecuada al proyecto.
- Período de mantenimiento: Parece que este sería el período prestación real del servicio. Se habla de la elaboración de un *cuadro de mando* que no tiene relación con el objeto del contrato.

Si bien es necesaria una fase inicial para la transferencia del servicio, consideramos que está poco definida y carece de nivel de detalle preciso, al no incluir fechas ni estimaciones de tiempo para cada una de las fases. Además, hay actividades como el contacto con los responsables de los departamentos del CZFV que no encajan con el objeto del presente contrato.

Período de mantenimiento y tareas a realizar: En este subapartado es en el que realmente se describe la forma en que se ejecutará el servicio solicitado. Las tareas se dividen en los siguientes niveles:

Hardware: Se describen una serie de operaciones de mantenimiento periódico sobre los servidores. Consideramos que esto se sale del objeto del contrato, ya que en el

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>8 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





pliego técnico se especifica que *está excluido del presente contrato el suministro o reparación de dispositivos de red, servidores o el mantenimiento del cableado físico*, por lo que no se valora.

Se propone también en este apartado la implantación de un servicio de monitorización Zabbix, PRTG o herramientas del fabricante. Esta enumeración parece poco enfocada cuando en el PPT se especifica que el sistema que utiliza el CZFV es Zabbix, pero en cualquier caso cumpliría con el mínimo.

Por último, EVELB dice que se encargará de las realizar las comunicaciones con los fabricantes en caso de avería. Si bien consideramos positiva la disposición del licitador para realizar este trabajo y es indicativa de su capacidad y experiencia en este tipo de tareas, hay un problema de enfoque, ya que en los pliegos se indica que estas gestiones serán realizadas por el departamento de Informática del CZFV con el apoyo del contratista.

Software: Se describen una serie de trabajos de gestión y configuración genéricos sobre los distintos sistemas del CZFV. Este subapartado está alineado con el objeto del contrato, pero es excesivamente generalista y no se ha adaptado en absoluto a las necesidades del CZFV.

Esta falta de adecuación se aprecia en cuestiones como que incluyen la configuración y gestión de servidores Windows, lo que está expresamente excluido del objeto del contrato en el apartado 3.3 del pliego técnico, o las enumeraciones que se hacen de tecnologías de correo electrónico, de cortafuegos o de software de monitorización en vez de centrar la oferta en las tecnologías que utiliza efectivamente el CZFV y que se especifican en el apartado confidencial del pliego de prescripciones técnicas.

El nivel de detalle propuesto es insuficiente y no permite conocer la forma en que se van a llevar a cabo estas tareas.

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>9 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





Documentación: En este apartado se propone la documentación de los distintos sistemas informáticos del CZFV y en particular la creación de una *wiki* y la gestión del inventario. De nuevo, nos encontramos con un servicio que no se solicita en los pliegos, que, aunque podría ser de interés para el CZFV no es valorable de acuerdo a lo indicado en los pliegos.

Preventivo: Aquí encontramos una descripción del mantenimiento preventivo. Las frecuencias propuestas para este mantenimiento son:

- Revisión *in-situ* de los equipos, problemas de los usuarios y problemas técnicos: Semanal.
- Revisión de la herramienta de monitorización Zabbix: Diaria
- Revisión de las copias de seguridad Veeam: Diaria
- Prueba de recuperación ante desastres: Trimestral
- Revisión de actualización de firmare y parches de seguridad: No se especifica periodicidad.
- Revisión de espacio de las máquinas virtuales: No se especifica periodicidad
- Test automatizados de *phising*: No se especifica periodicidad.

Las frecuencias propuestas suponen una mejora sobre los pliegos lo cual se valora positivamente.

Correctivo: En este apartado se explican las tareas de mantenimiento preventivo centradas en la reparación de averías de hardware lo que, de nuevo, está excluido del objeto del contrato.

Evolutivo: Después de una descripción generalista de la necesidad del mantenimiento evolutivo, se pasa a definir en detalle unos informes mensuales que el licitador propone entregar al CZFV, para a continuación definir un *cuadro de mando* que ofrece el licitador. Si bien los informes podrían ser un valor añadido al servicio, no es demasiado importante para el actual servicio, donde la documentación relevante

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>10 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





estará en el portal de gestión de incidencias. Respecto al cuadro de mando está totalmente fuera del objeto del presente servicio.

Plan estratégico en materia de transferencia de servicio: Se propone un plan para transferir el servicio a la siguiente empresa que continúe a la finalización del presente contrato. Este tipo de cambios de proveedor suelen ser delicados y el hecho de prever un plan de transición nos parece un acierto y se valora positivamente.

3.-Medios humanos: El equipo humano propuesto está compuesto por el coordinador y dos técnicos, especificándose las cualidades tanto técnicas como básicas de los miembros del equipo, así como sus certificaciones. De acuerdo con lo especificado en los pliegos, esto no es valorable.

Se detalla el plan de capacitación interna en el que se especifican los planes de formación de formación del personal de EVELB, lo cual es irrelevante para este proyecto, además de no ser valorable.

A continuación, se aborda el plan de capacitación interna, en el que se ofrece un plan de formación para el personal del CZFV. La formación ofrecida es de dos jornadas de 8 horas mensuales. De acuerdo con lo especificado en el pliego, esto no es valorable.

4.-Medios tecnológicos: Aquí se detallan los equipos informáticos y teléfonos móviles que utilizarían los trabajadores de EVELB asignados al contrato. Esta información, además de ser irrelevante, no es valorable.

5.-Medios logísticos: En primer lugar, se especifica que el licitador dispone de distinto material informático y de licencias de software que pueden ser prestadas o suministradas en caso de necesidad. Valoramos positivamente contar con la posibilidad de un préstamo temporal de piezas de recambio, pero no podemos valorar el suministro, al no incluir el presente contrato una partida para suministro de piezas de recambio. Además, en el pliego técnico se excluye específicamente del objeto de

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>11 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





contrato el suministro o reparación de dispositivos de red, servidores o el mantenimiento del cableado físico.

A continuación, se detallan los vehículos que tiene EVELB para el desplazamiento de sus trabajadores. Esto, además de ser irrelevante no es valorable.

6.-Metodología de trabajo: En este apartado se indica que EVELB utilizará la metodología ITIL para la gestión de los proyectos que se le encomienden a lo largo de la duración del contrato. En este apartado encontramos una descripción generalista de esta metodología, incluyendo su evolución histórica desde los años 80, pero sin ningún tipo de esfuerzo de adaptación a las necesidades del CZFV.

Si bien ITIL es una metodología de gestión de proyectos reconocida y probada, no creemos que sea la mejor opción para un proyecto de estas características, donde el servicio se estructura como un conjunto de trabajos de concretos que no justifican una metodología de este tipo.

7.-Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, la Calidad y el Medioambiente y la gestión de la Energía (SIG): Bajo este epígrafe encontramos en primer lugar que la licitadora cuenta con un Nivel Alto en el cumplimiento del RD 3/2010 – *Esquema Nacional de Seguridad (ENS)*. De acuerdo con el PCAP se valora el alineamiento de la propuesta con el ENS, por lo que este apartado se valora positivamente.

A continuación, se especifica el cumplimiento de una serie de normas UNE-EN ISO que de acuerdo con el PCAP no son valorables y se hacen una serie de declaraciones de intenciones genéricas y poco concretas.

En el siguiente subapartado, denominado *política de seguridad*, el licitador indica que definirá la política de seguridad del Consorcio, pasando a continuación a definir los objetivos de esta política de seguridad y los ámbitos de aplicación de esta política. Se

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>12 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





trata, de nuevo, de una descripción generalista aplicable a cualquier organización y no adaptada las necesidades del CZFV.

En el subapartado 7.1.4-*Responsables*, empieza a hablar de que los responsables de la política será una persona designada por el Concello (...) (en alusión a un Concello gallego) y de los administradores de sistemas de EVELB. Este tipo de designaciones están totalmente fuera del objeto del presente contrato. Continúa el documento en el apartado 7.1.5-*Accesos físicos* en el que encontramos una descripción detallada de la ubicación del rack principal del citado Concello y de los distintos controles de accesos.

Consideramos que esto es especialmente negativo. El nivel de detalle de la ubicación de los armarios demuestra que no es un simple lapsus, sino que, al menos este apartado de la oferta, una copia de otro trabajo que se ha desarrollado para el referido Concello con el que ni siquiera coincide el objeto del contrato.

Finaliza este apartado con una serie de prohibiciones y recomendaciones a los propios trabajadores del CZFV que no corresponden al licitador, si no al departamento de Informática del CZFV y menos aun en una propuesta técnica de estas características.

En resumen, nos encontramos con una propuesta que incluye una gran cantidad de información irrelevante, llegando incluso a incorporar fotografías de los vehículos que tiene el licitador, con propuestas que caen fuera del alcance del contrato, como la reparación de equipos, la gestión de servidores Windows o la comunicación con los fabricantes, otras propuestas que están totalmente desenfocadas como la elaboración de un cuadro de mando o referencias a la elaboración de las políticas de seguridad. Nos parece especialmente grave los apartados en los que encontramos referencias a un Concello concreto de Galicia y la estructura propia de esa administración local, lo que nos hace sospechar que se trata de una propuesta que se ha presentado a otro concurso con un objeto diferente al que aquí requerimos.

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>13 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





Respecto a los pocos apartados en los que sí se habla del servicio que se requiere del licitador, nos encontramos con descripciones generalistas y poco detalladas en las que apenas se ha hecho una adecuación a las soluciones técnicas concretas que utiliza el CZFV y a sus necesidades concretas.

También hemos visto que hay una serie de servicios que se exigen en los pliegos y que son muy relevantes para nuestra organización que no se han desarrollado más que en alguna mención puntual, como es el caso de la gestión de redes, los servicios de correo electrónico y nube privada o la gestión de la plataforma de virtualización y otros que ni siquiera se nombran como es caso el albergue de DNS.

Se han identificado algunos aspectos positivos, en particular las mejoras en la periodicidad del mantenimiento preventivo, la previsión de un plan de transferencia tecnológica o la elaboración de documentación sobre el sistema, pero que en ningún caso palían las graves deficiencias que encontramos en esta propuesta.

Se otorga a EVELB una valoración de **4 puntos** en este apartado

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>14 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





Propuesta para la gestión de peticiones

Se valora este apartado con un máximo de 5 puntos.

ULTREIA hace una propuesta bastante detallada en la que encontramos la siguiente información:

El documento comienza describiendo las vías para la apertura de “peticiones”, que pueden ser manuales (notificaciones de los usuarios o solicitudes del Departamento de Informática), automáticas (generadas por los distintos sistemas de monitorización) o derivados de la puesta en marcha de nuevos servicios u otros cambios en la infraestructura.

Valoramos positivamente que el licitador abra peticiones de forma automática como consecuencia de cambios en la infraestructura informático, sin necesidad de que haya una solicitud expresa desde el Departamento de Informática.

A continuación, establece las vías de comunicación con el CZFV, ofreciendo un teléfono en horario de oficina, un segundo teléfono de un técnico de guardia fuera de este horario y el teléfono directo del responsable técnico de la cuenta disponible 24x7. Se establecen otros medios de contacto, como correo electrónico, portal de servicio y la comunicación mediante servicios de mensajería instantánea.

El licitador ofrece al CZFV que el personal de Informática del CZFV tenga acceso directo a los técnicos sin pasar por un *call center* o similar. Valoramos esto muy positivamente al adecuarse a las necesidades de una organización ágil como es el CZFV.

La plataforma informática para gestión de incidencias es **1CRM**.

La propuesta se describe detalladamente el ciclo de vida de un *caso de servicio* en esta plataforma, que pasa por las fases de Nuevo, Asignado, Investigación / Trabajos / Notificación de fin, Pendiente y Finalizado.

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>15 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





Se trata de un flujo de trabajo simple pero que consideramos adecuado para realizar la gestión del tipo de trabajos que se requieren en este expediente.

El sistema registra de forma automática las fechas de inicio y fin de la incidencia, los cambios de estado, así como el personal asignado a cada caso, permitiendo llevar una contabilización de los tiempos de respuesta y resolución de los casos, así como la generación de informes, aunque no se incluye ningún ejemplo de estos informes.

La propuesta incluye detalles sobre el funcionamiento de la aplicación de gestión con distintos pantallazos de la herramienta. Por último, indican que la herramienta es integrable con otros sistemas externos mediante el uso de una API, característica que, si bien es interesante, no es valorable de acuerdo con lo indicado en el PCAP.

En resumen, la oferta de ULTREA en este apartado tiene un alto nivel de detalle, ofrecen vías para la apertura de incidencias y de comunicación con los técnicos adaptadas a las exigencias de los pliegos, que permiten el acceso directo del personal de informática del CZFV a los técnicos de la empresa, lo cual se adecúa a las necesidades de una organización como la nuestra. En cuanto a la herramienta para la gestión de incidencias propuesta nos parece que permite una buena gestión de los trabajos, así como realizar los controles de tiempo de respuesta y resolución. Como punto negativo, echamos en falta un ejemplo de estos informes de cómo se verían estos controles de tiempo. En general, consideramos que esta propuesta se adecúa a las necesidades del CZFV.

Se otorga a ULTREA una valoración de **4,5 puntos** en este apartado

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>16 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





EVELB ofrece como herramienta de gestión la plataforma de HelpDesk OTRS. Se enumeran las características de la herramienta, sin mayor nivel de detalle. En particular consideramos interesante la mención de las características de gestión de tickets, base de datos para la gestión de conocimiento y contabilidad de tiempo, pero tampoco se especifica o se detalla de qué forma se abordarían las incidencias o cual sería su ciclo de vida.

A continuación, se especifican los canales de comunicación, que son teléfono fijo, teléfono móvil de emergencias 24x7, correo electrónico y el propio sistema de gestión de incidencias. Esto coincide con los mínimos exigidos en el pliego.

Por último, exponen el uso de herramientas de conexión remota para los trabajos que será preciso realizar en los sistemas del CZFV. Esto no es valorable de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

En resumen, nos encontramos ante una propuesta poco detallada, que, si bien parece cumplir con los mínimos exigidos en los pliegos, no explica cómo van a hacerlo, limitándose a enumerar una serie de características con las que cumple la aplicación.

Se otorga a EVELB una valoración de **3 puntos** en este apartado

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>17 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





Resumen final

Como se puede apreciar, en la valoración final tenemos una gran diferencia entre ambos licitadores, pero consideramos que responde a la diferencia de calidad y de adecuación a nuestras necesidades de las ofertas presentadas. Mientras que la oferta de ULTREIA es detallada, responde a los trabajos y tecnologías descritos en los pliegos y se adecúa a las necesidades de nuestra organización, la propuesta de EVELB es generalista, incluye información absolutamente irrelevante (se llegan a incluir fotografías de los coches de los que dispone la empresa), está desenfocada de los trabajos requeridos con cuestiones que están totalmente fuera del objeto del contrato como la elaboración de un cuadro de mando o de las políticas de seguridad del CZFV y la propuesta no refleja la adaptación de las soluciones propuestas a las necesidades de nuestra organización.

Nos parece especialmente grave que se hayan incorporado referencias a un Concello en concreto, incluyendo detalles técnicos sobre la ubicación física de los equipos de esa entidad, lo que demuestra la falta de atención y de adecuación a las necesidades del CZFV por parte de EVELB.

Es por esto por lo que consideramos justificada que la puntuación obtenida por EVELB, que no llega al umbral mínimo requerido en esta valoración lo que supone que desde este departamento técnico propongamos la exclusión de este licitador.

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	Página	<i>18 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)





Cálculo de puntuaciones

De acuerdo con la valoración anterior y aplicando las fórmulas indicadas en el documento de licitación, obtenemos las siguientes puntuaciones:

criterio	Puntuación máxima	ULTREIA	EVELB
Memoria técnica	30	27	4
Propuesta para la gestión de peticiones	5	4,5	3
TOTAL	35	32,5	7

En vista de las puntuaciones obtenidas y atendiendo a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares en el siguiente punto:

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN

Si. Se establece un umbral mínimo de puntuación de 17,5 puntos en la valoración de la documentación técnica evaluable mediante juicio de valor.

Se propone la exclusión del licitador Evelb Técnicas y Sistemas S.L. por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación exigido para la valoración de la documentación técnica evaluable mediante juicio de valor.

En Vigo, a la fecha de la firma digital

El responsable de Informática

Marcial Pola Prado

Título	<i>Informe de valoración de la documentación evaluable mediante juicios de valor</i>		
SER/21/0010	<i>Servicio de apoyo informático</i>		
Origen	<i>Dpto de Servicios Avanzados / Informática</i>	<i>Página</i>	<i>19 de 19</i>

CSV : GEN-48b1-ac0a-dbb1-3217-1cb6-205b-fd79-a929

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/11/2021 13:40 | Sello de Tiempo: 22/11/2021 13:40



CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)



FIRMANTE(1) : SANTIAGO LOPEZ - GUERRA ROMAN | FECHA : 23/11/2021 11:27 | Sello de Tiempo: 23/11/2021 13:50
FIRMANTE(2) : CLARA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 23/11/2021 11:52 | Sello de Tiempo: 23/11/2021 13:50
FIRMANTE(3) : JOSE MANUEL RODRÍGUEZ QUIROGA | FECHA : 23/11/2021 11:57 | Sello de Tiempo: 23/11/2021 13:50
FIRMANTE(4) : JOSE MARIA PENELAS FIGUEIRA | FECHA : 23/11/2021 12:34 | Sello de Tiempo: 23/11/2021 13:50
FIRMANTE(5) : JOSE RAMON TORRES FREIRE | FECHA : 23/11/2021 13:24 | Sello de Tiempo: 23/11/2021 13:50
FIRMANTE(6) : BELEN MARIA DE LAS GRACIAS RODRIGUEZ DE LEGISIMA PEREZ | FECHA : 23/11/2021 13:50 | Sello de Tiempo:
23/11/2021 13:50

CSV : GEN-9dcc-8981-47be-2038-3239-e277-5aa4-ceea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [Aplicación Portafirmas \(https://pf.seap.minhap.es\)](https://pf.seap.minhap.es)

